Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/07/2026 - 7:59:07 AM

Recibo No.: 0030530325 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkelklpNcjpWkbja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: URBANIK HUB S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901411853-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-679854-12
Fecha de matrícula: 17 de Septiembre de 2020
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de Mayo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 5 Sur 43 C 80 Ongoing Piso 9
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: rafaelcabrera@urbanik-hub.com
Teléfono comercial 1: 3217538661
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 5 Sur 43 C 80 Ongoing Piso 9
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: rafaelcabrera@urbanik-hub.com
Teléfono para notificación 1: 3217538661
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica URBANIK HUB S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado, del 28 de agosto de 2020, del Único Accionista, inscrito(a) en esta cámara de comercio el 17 de septiembre de 2020 bajo el número 20688 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, denominada:

EDUCA360 S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 19 de octubre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2020, con el No. 23770 del Libro IX, mediante la cual cambió su denominación de EDUCA360 S.A.S. a URBANIK HUB S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía es de naturaleza comercial y consiste en la realización de toda actividad comercial y civil lícita en el país y en el extranjero sin reserva ni limitación alguna interviniendo en forma individual o en asociación con otras personas jurídicas o naturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la sociedad podrá dedicarse a:

1. Diseño y desarrollo de experiencias inmersivas digitales "METAVERSO" con tecnologías 4.0: Realidad Virtual, Aumentada, Mixta, Web 3.0, Blockchain, Big Data.

2. Realizar desarrollos web y de software necesarios para llevar a cabo su objeto social.

3. Desarrollo y comercialización de NFT (Non -Fungible Token).

4. Desarrollar, producir y comercializar contenidos educativos digitales. E-learnig. Incluyendo diplomados, concursos, eventos, foros y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

congresos académicos.

5. Labores de diseño en arquitectura y urbanismo.

6. Asesorías técnicas, estudios o cualquier clase de trabajos relacionados con la arquitectura, ingeniería y construcción.

7. Participación en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, concursos abiertos o cerrados, bien sea individualmente o conjuntamente con otras personas jurídicas o naturales, pudiendo confirmar consorcios o uniones temporales.

8. Celebrar, ejecutar y llevar a término toda clase de contratos estatales o privados que sean necesarios para el desarrollo del objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estará a cargo del GERENTE. Quien no tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del GERENTE. El gerente es el representante legal de la

empresa, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, ya sea con entidades públicas, privadas y mixtas. El cual ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial, las siguientes:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.
2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.

3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

5. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de
la sociedad.

6. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

7. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

8. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes;
además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

9. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Recibo No.: 0030530325 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkelklpNcjpWkbja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JIMMY RAFAEL CABRERA LAMUS DESIGNACION	1.128.267.052

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2020, del Único Accionista, inscrito(a) en esta Cámara el 17 de septiembre de 2020, en el libro IX, bajo el número 20688

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Doc. privado del 19/10/2020 de Accionista	23770 del 22/10/2020 del L. IX
Doc. privado del 17/05/2022 de Accionista	22294 del 17/06/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

Recibo No.: 0030530325 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkelklpNcjpWkbja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRIZ: CABRERA LAMUS JIMMY RAFAEL
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: DESARROLLO DE CURSOS ONLINE DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 28 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20689 17/09/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

679854 12 URBANIK HUB S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: DESARROLLO DE CURSOS ONLINE DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 28 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20689 17/09/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 7210
Otras actividades código CIIU: 8559

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $74.740.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

Recibo No.: 0030530325 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkelklpNcjpWkbja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros